

117

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 13 OCT. 2020

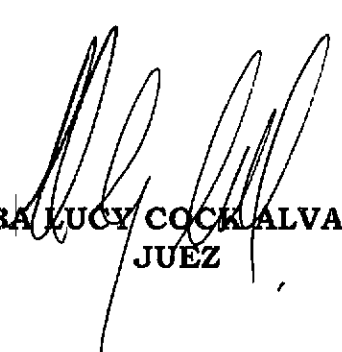
Proceso Divisorio N° 110013103-021-2010-00181-00

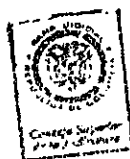
Aprobada la liquidación de gastos de la división según auto del 5 de marzo de 2020 (fl. 111) y atendiendo lo resuelto en sentencia adiada 30 de septiembre de 2019 (fl. 381- 382), respecto a la distribución del precio del derecho del demandante, se dispone la entrega de depósitos judiciales de la siguiente manera:

Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá (fl. 358)	\$30.110.529.00
Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá (fl. 362-363)	\$40.906.825.1
Aracely Téllez (transacción 97)	\$63.000.000.00
Miguel Arnulfo Téllez Barrera	\$87.868.145.9

Por secretaría procédase a la entrega de títulos judiciales, previa la conversión necesaria.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ



Bogotá

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiuno Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

14 OCT. 2020

La providencia anterior notificada por anotación en ESTADO No

ELECTRÓNICA

de esta misma fecha.

El día 14 de OCT. 2020

El(los) Secretario(s): 

No Sun 11/8